

## **NORMAS PARA AUTORES**

### REVISTA URBANA

**URBANA** es una revista arbitrada, de periodicidad semestral, que publica trabajos inscritos en el campo urbano-regional. Las colaboraciones pueden efectuarse bajo las siguientes modalidades:

#### **ARTÍCULO:**

El trabajo es sometido a arbitraje y debe tratar un tema relevante, estar referido a un contexto teórico y metodológico, sustentarse en resultados parciales o finales de una investigación, que constituyan un aporte al área de estudio

- Extensión: no mayor de 20 páginas.

#### **REFLEXIÓN:**

El trabajo debe estar referido de preferencia a un tema de actualidad, cuyo tratamiento puede tener un nivel de sustentación menor al del artículo, aun cuando debe cumplir con los otros requisitos de contenido y de forma.

- Extensión: no mayor de 12 páginas.

#### **ESTUDIO DE CASO:**

El trabajo debe aportar una experiencia de interés para el área de estudio, aun cuando puede no estar referido a un marco conceptual.

- Extensión: no mayor de 10 páginas.

#### **CRÓNICA DE EVENTOS:**

El trabajo debe presentar un análisis crítico de las conclusiones principales de las ponencias y discusiones presentadas en conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros sobre temas urbano-regionales.

- Extensión: no mayor de 4 páginas.

#### **RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:**

El trabajo debe presentar una exposición objetiva sobre el contenido de un artículo o libro publicado sobre temas urbano-regionales y, en forma explícita, el análisis crítico del autor.

- Extensión: no mayor de 2 páginas.

#### **TEXTOS**

Los textos deben ser enviados tanto en diskette (Word) como en original impreso. En el caso que se recurra a otro programa para las fórmulas o ecuaciones, especificar cuál.

Se debe utilizar papel tamaño carta, sin tabulador ni sangría, separando los párrafos, títulos y subtítulos con un espacio adicional, enumerando todas las páginas, incluyendo aquellas correspondientes a notas, bibliografías, anexos, etc.

#### **Resumen y abstract**

Se requiere acompañar los trabajos de un resumen de aproximadamente 150 palabras y del abstract correspondiente en inglés. El resumen debe presentar de manera concisa, las ideas y conclusiones fundamentales del trabajo.

- Así mismo se requiere de cinco palabras clave que permiten identificar la temática tratada, con su traducción en inglés.
- Debe especificarse si el trabajo corresponde a un proyecto o investigación de mayor alcance y si ha sido publicado previamente, en cuyos casos precisar la fuente.

# TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION

**¡Buenas noticias para nuestros  
lectores, suscriptores y amigos!  
A partir del año 2000  
la revista Tecnología y Construcción  
saldrá tres veces al año**

**Envío de materiales,  
correspondencia, canje,  
suscripciones y administración**

**IDEC/FAU/UCV**

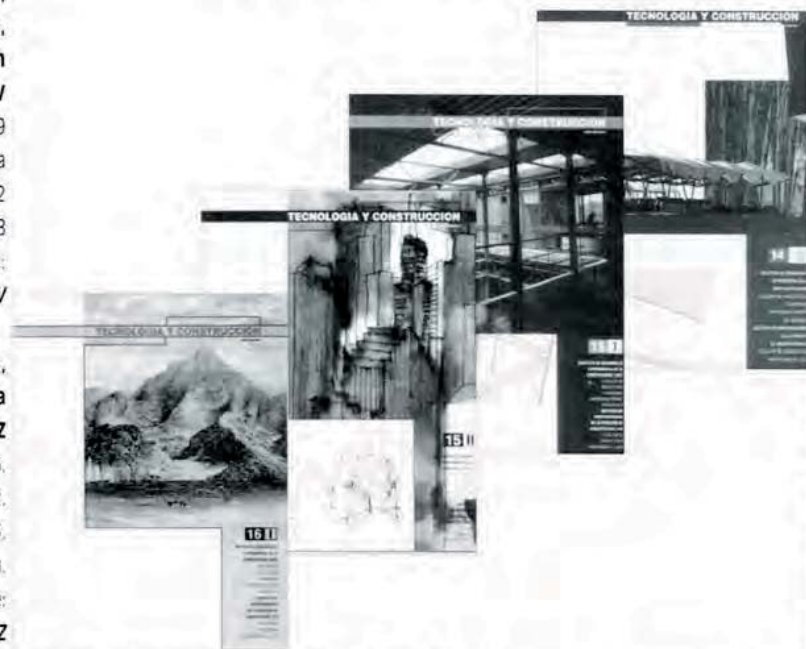
Apartado Postal 47.169  
Caracas 1041-A, Venezuela  
Telfs.: (58-2) 605.2046 / 1912  
Fax: (58-2) 605.2048

Enviar cheque a nombre de:  
**IDEC Facultad de Arquitectura UCV**

**Envío de materiales,  
correspondencia  
y suscripciones IFA/LUZ**

Apartado postal 526.  
Telfs.: (58-61) 52.0063 / 52.4992.  
Fax: (58-61) 52.00.63.  
Maracaibo, Venezuela.

Enviar cheque a nombre de:  
**IFA Facultad de Arquitectura LUZ**



Visite nuestra página en [WWW:http://www.arq.luz.ve/tyc/](http://www.arq.luz.ve/tyc/)

Editores. Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción IDEC. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura IFA. Universidad del Zulia.

## **NORMAS DE ARBITRAJE**

### REVISTA URBANA

El Comité Editorial someterá los trabajos enviados para su publicación como "artículos" a la revisión crítica de dos árbitros, después de haber efectuado una preselección con base en los siguientes criterios:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Respaldo de una investigación
- Ajuste a las normas para autores

Si el trabajo no cumple con estos requisitos mínimos, el Comité Editorial se lo hará saber al autor. El Comité se reserva el derecho de recomendar al autor la publicación del trabajo en la revista como "reflexión" o como "estudio de caso".

Los árbitros deben contar con las calificaciones adecuadas en el área temática en cuestión y, en principio, formar parte del Banco de Árbitros de la revista según sus respectivas especialidades, el cual ha sido levantado en distintas universidades y centros de investigación del país y del exterior.

El dictamen de cada árbitro se basará tanto en la calidad del contenido como de su forma. Además de otros que el árbitro considere pertinentes, se le solicita pronunciarse de manera explícita y tan amplia como sea necesario sobre los siguientes aspectos:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Ubicación explícita del enfoque en el debate correspondiente
- Contribución específica al área de estudio
- Fundamentación de los supuestos
- Nivel adecuado de elaboración teórica y metodológica
- Apoyo empírico, bibliográfico y/o de fuentes primarias
- Relevancia de la bibliografía utilizada
- Consistencia de la argumentación
- Claridad y concisión de la redacción, precisión en los términos utilizados
- Adecuación del título al contenido del trabajo
- Capacidad de síntesis manifiesta en el resumen
- Ajuste a las normas para autores

Además, el informe del árbitro deberá expresar si el artículo es:

- Publicable sin modificaciones
- Publicable con modificaciones menores
- Publicable con modificaciones mayores
- No publicable

Como es natural, las cuatro categorías anteriores son excluyentes, por lo cual deberá indicarse una sola. Cuando la recomendación sea "Publicable con modificaciones...", sean éstas mayores o menores, deberá indicarse expresamente a cuáles aspectos se refieren esas modificaciones.

En todos los casos, el árbitro velará porque el artículo sea que haya sido escrito especialmente para la revista, sea que se trate de una ponencia previamente presentada, a un congreso, seminario o evento similar, se adecúe a los requerimientos establecidos por la revista en las "Normas para los autores". De no ser así, hará las recomendaciones del caso.

Si el árbitro considera que se trata de un trabajo de interés pero que no cumple con los requisitos exigidos para su publicación como artículo, podrá recomendar su

publicación en la sección de "Reflexiones" o de "Casos de estudio" de la revista. También en estos casos deberá hacer explícitas las razones de su recomendación.

La identidad de los autores no es comunicada a los árbitros ni la de éstos a los autores.

Una vez que los textos hayan sido aprobados para su publicación, la revista se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que considere convenientes. Siempre que sea posible, esas correcciones serán consultadas con los autores.

Para remitir su opinión a la revista, el árbitro dispone de un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de recepción del artículo, la cual será registrada en la correspondiente planilla de acuse de recibo. En compensación por sus servicios, recibirán una bonificación en efectivo y un ejemplar del número de la revista al cual contribuyó con su arbitraje, independientemente de que su opinión en relación con la publicación del artículo haya sido favorable o no.

## ARGENTINA

- Revista Universitaria de Geografía
- Documento de Arquitectura Nacional y Americana (Dana)
- Revista Ambiente
- Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia

## BRASIL

- Revista de Arquitectura (Ra)
- Espaço & Debates
- Cuadernos Ippur

## COLOMBIA

- Revista Facultad de Arquitectura
- Agenda (Revista de gobierno y políticas públicas)
- Territorios
- Ciencia y Tecnología
- Revista de Innovación y Ciencia
- Boletín Interinstitucional del Ministerio de Desarrollo Económico
- El Congreso hoy
- Universitas Humanística

## COSTA RICA

- Ciencia y Tecnología

## CUBA

- Arquitectura y Urbanismo
- Arquitectura/Cuba
- Planificación Física/ Cuba
- Documentos

## CHILE

- Ambiente y Desarrollo
- Eure
- Revista de Geografía Norte Grande
- Proposiciones
- Revista de la CEPAL
- Boletín del Instituto de la Vivienda
- Revista de Arquitectura

## ECUADOR

- Paisajes Geográficos
- Revista Habitar
- Publicaciones Ciudad

## ESPAÑA

- Pensamiento Iberoamericano
- Banda
- Revista Catalana de Geografía
- Estudios Territoriales
- Revista Española de Desarrollo y Cooperación
- Astrágalo
- Revista Historia Urbana
- Ciudades

## ESTADOS UNIDOS

- Horizontes Urbanos

## FRANCIA

- Cahiers des Amériques Latines
- Cahiers de l'Institut d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région Ile de France
- Lettre U

## ITALIA

- Zodiac
- Bollettino DU
- Rivista Economica del Mezzogiorno

## JAPÓN

- Regional Development Dialogue

## MÉXICO

- Carta Urbana
- Ciudades
- Secuencia
- El Trimestre Económico
- Estudios Demográficos y Urbanos
- Revista Mexicana de Sociología
- Federalismo y Desarrollo

## PUERTO RICO

- Revista Plerus

## PERÚ

- Socialismo y Participación
- Publicaciones Desco

## VENEZUELA

- Argos
- Carta del Orinoco
- Debates IESA
- Fermentum
- Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales
- Cuadernos del Cendes
- Cuestiones Políticas
- Espacio Abierto
- Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura
- Terra
- Revista Temas y Coyuntura
- Opción
- Síntesis Geográfica
- Revista Geográfica Venezolana
- Tecnología y Construcción
- Ciencias de Gobierno

Se terminó de imprimir  
en Caracas, en  
el mes de diciembre  
de 2002.

## **REVISTA URBANA**

### SUSCRIPCIONES

#### ■ **Venezuela**

Suscripción año 2001:

Números 28-29

Instituciones Bs. 22.000

Particulares Bs. 18.000

Estudiantes Bs. 12.000

Números 5 al 27

Instituciones Bs. 10.500

Particulares Bs. 7.200

Estudiantes Bs. 5.200

#### ■ **Exterior**

Suscripción año 2001 \$ 50

Suscripción por número \$ 25

#### **Dirección URBANA**

IU (UCV)

Apartado Postal 4455

Caracas 1010-A

Venezuela

Teléfonos: (0212) 605-1820

605-1841

FAX (0212) 662-13-16

E-mail:

urbana@urbe.org.ucv.ve

Versión electrónica:

<http://www.it.com.ve/urbana>

## **EDITORIAL**

- 7 ■ Alfredo CILENTO  
**SOBRE UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

## **ARTÍCULOS**

- 13 ■ Sonia BARRIOS  
**EJES Y POLOS DE DESARROLLO EN EL PASADO Y EL FUTURO DE VENEZUELA**
- 25 ■ Jesús DELGADO  
**HACIA UNA PLANIFICACIÓN URBANA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES. VULNERABILIDAD URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**
- 43 ■ Edésio FERNÁNDEZ  
**DO CÓDIGO CIVIL AO ESTATUTO DA CIDADE: ALGUMAS NOTAS SOBRE A TRAJETÓRIA DO DIREITO URBANÍSTICO NO BRASIL**
- 61 ■ Tristán GÁLVEZ  
**EL MODELO POWIT**

## **REFLEXIONES**

- 69 ■ Teolinda BOLÍVAR  
**ALGUNOS OBSTÁCULOS QUE HAN IMPEDIDO LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LOS BARRIOS VENEZOLANOS**

## **ESTUDIO DE CASOS**

- 73 ■ Rosa Virginia OCAÑA  
Josefina MUNDÓ  
Jorge LUSITANO  
Claudia LEIGHTON  
**LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN TRANSPORTE. CASO: CORREDOR CHACAITO - LAS MERCEDES - LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO BARUTA DE CARACAS**

## **CRÓNICA**

- 83 ■ Arturo ALMANDOZ  
**SEMINARIO INTERNACIONAL "URBANISMO EN CUESTIÓN: ENSEÑANZA, TEORÍA Y PRÁCTICA, 1931-2001"**  
Rio de Janeiro, Brasil, Noviembre, 2001

## **RESEÑA BIBLIOGRÁFICA**

- 87 ■ Ana SEMECO  
**CARTOGRAFÍA. URBANISMO Y DESARROLLO INMOBILIARIO**  
DE RAMÓN M. LORENZO

## **OTROS**

- 89 ■ María Fernanda PALACIOS  
**CONFERENCIA: "EL ALMA EN LA CALLE"**